CONTRATACION DIRECTA Nº 07/19

"SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL" –
ID Nº 364.186

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 28 (veintiocho) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/19 "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL" - ID Nº 364.186.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 673/18.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS - Ejercicio Fiscal 2019, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 224/2019. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día lunes 27 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **M.L.S. COMUNICACIONES de Marcela Sotelo** con **RUC Nº 3815194-4**
2. **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos** con **RUC Nº 1492062-0**
3. **CHMM S.R.L.** con **RUC Nº 80094392-9**
4. **TURU S.R.L.** con **RUC Nº 80003317-5**

En fecha 27 de mayo de 2019, siendo las 07:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 4 (cuatro) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:00 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director Jurídico
Viceministerio de Trabajo

Cynthia Torreani
Jefa de Prensa
MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

OFERENTE	Monto Total de la Oferta en Guaraníes
M.L.S. COMUNICACIONES de Marcela Sotelo	Gs. 129.000.000
CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos	Gs. 112.000.000
CHMM S.R.L.	Gs. 130.000.000
TURU S.R.L.	Gs. 176.000.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **MLS COMUNICACIONES** de Marcela Sotelo presenta: el Formulario de Oferta, la Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Declaración Jurada del Articulo 40.----------

La firma oferente **CLAV MULTIMEDIA** de Carmen Avalos presenta: el Formulario de Oferta, la Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la Constancia SIPE Nº 1547875 donde se observa en estado activo los siguientes documentos: Declaración Jurada del Articulo 40 y el Documento de Identidad.----------

La firma oferente **CHMM S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta, la Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la Constancia SIPE Nº 1548103 donde se observa en estado activo los siguientes documentos: Declaración Jurada del Articulo 40, Constitución o Estatuto Social, y el Documento de Identidad.-----

La firma oferente **TURU S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta, la Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la Constancia SIPE Nº 1547736 donde se observa en estado activo los siguientes documentos: Declaración Jurada del Articulo 40, Constitución o Estatuto Social y el Documento de Identidad.------

3.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MLS COMUNICACIONES de Marcela Sotelo	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos	CHMM S.R.L.	TURU S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cynthia Torreani
Jefa de Prensa
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MLS COMUNICACIONES de Marcela Sotelo	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos	CHMM S.R.L.	TURU S.R.L.
oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]				
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Cynthia Torreani
Jefa de Prensa
MTESS

Abg. KARINA GONZALEZ RETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MLS COMUNICACIONES de Marcela Sotelo	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos	CHMM S.R.L.	TURU S.R.L.
directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que:

Las firma oferente **MLS COMUNICACIONES** de Marcela Sotelo **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación por tanto la oferta es desestimada.----------

Las demás firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación.----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1173/16; Observando que no existen diferencias entre el precio ofertado en valores al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar el precio ofertado por la firma, verificando que la oferta no precisa de corrección aritmética en la sumatoria del precio unitario ofertado.-

5 – ANALISIS EN DETALLE

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*--

Se selecciona a la firma unipersonal **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Abg. Karina Gonzalez Fretes
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Jefa de Prensa
MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Otros documentos	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos
La empresa deberá contar de como mínimo 3 (tres) años en la "Edición de periódicos, diarios y revistas" y "actividades publicitarias" comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE
Curriculum Vitae de por lo menos 3 (tres) Técnicos con experiencia en 2 (dos) años en asesoramiento en el servicio técnico comunicacional.	CUMPLE
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo dentro de los 2 (dos) últimos años (2017 y 2018), del servicio requerido, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en el llamado de referencia.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **CLAV MULTIMEDIA** **<u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E del Pliego de Bases, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Cynthia Torreani
Jefa de Prensa
MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
CARMEN LEONORA AVALOS	1.492.062	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS

Conforme al Certificado Nº 985573 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7 – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- La empresa deberá contar de como mínimo 3 (tres) años en la "Edición de periódicos, diarios y revistas" y "actividades publicitarias" comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.

Abg. María José Godoy Crué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Cynthia Torrani
Jefa de Prensa
MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

- Curriculum Vitae de por lo menos 3 (tres) Técnicos con experiencia en 2 (dos) años en asesoramiento en el servicio técnico comunicacional..-

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma unipersonal **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos** ha presentado la documentación requerida; por lo tanto, **CUMPLE** con el requerimiento solicitado en las bases del llamado.----------

- EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL ID Nº 364186

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - CLAV MULTIMEDIA						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018
1	MINISTERIO DE JUSTICIA	CONTRATO Nº 13	08/06/2018	SERVICIO COMUNICACIONAL		200.000.000
2	MAG	CONTRATO Nº 13	19/07/2017	SERVICIO COMUNICACIONAL	311.000.000	
3						
TOTAL					311.000.000	**200.000.000**
Promedio de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)						**255.500.000**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 112.000.000 * 50%)						**56.000.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma unipersonal **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos**, ha presentado Contratos correspondientes entre los años 2017 y 2018, cuyo promedio supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia. ----------

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: El

Cynthia Torrant
Jefa de Prensa
MTESS

Abg. KARINA GONZALEZ FRETES
Director de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/19 "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL – ID Nº 364186** recaiga en la siguiente firma: **CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos** con **RUC. N° 1492062-0** por un monto total de **Gs. 112.000.000** ***(guaraníes ciento doce millones)***.----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 06 (seis) días del mes de junio de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Cynthia Torrent
Jefa de Prensa
MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFETAS

CD 07/19 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL ID Nº 364.186

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos		MLS COMUNICACIONES		CHMM S.R.L		TURU S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80111619-9987	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL	MES	8	14.000.000	112.000.000	16.125.000	129.000.000	16.250.000	130.000.000	22.000.000	176.000.000
					TOTAL	112.000.000	TOTAL	129.000.000	TOTAL	130.000.000	TOTAL	176.000.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Cynthia Torres
Jefa de Prensa
MTESS

Javier Menuro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

CD 07/19 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL ID Nº 364.186

CUADRO DE ADJUDICACION						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLAV MULTIMEDIA de Carmen Avalos	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80111619-9987	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO COMUNICACIONAL	MES	8	14.000.000	112.000.000
					TOTAL	112.000.000

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Cynthia Torrens
Jefa de Prensa
MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS